



RESOLUCION N° 345-81

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 JUL. 1981

Expte. N° 18.079/81 - REF. N° 01/81

VISTO:

Estos actuados relacionados con las misiones oficiales cumplidas en Metán (Pcia. de Salta), por el Arq.º Carlos Alberto Bueno, Director de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios, entre Junio y Julio del corriente año, utilizando para los viajes su automóvil particular; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas comisiones fueron autorizadas por el suscrito / y tuvieron por finalidad inspeccionar y realizar correcciones al monumento al Gral. Manuel Belgrano que se construyó a orillas del Río Juramento, a pedido / de los donantes del mismo;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administra- / ción y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar las misiones oficiales cumplidas en Metán (Pcia. de Salta) por el Arq.º Carlos Alberto BUENO, Director de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 22, entre el 15 y 20 de Junio y 10 y 11 de Julio del año en curso, por el motivo mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Liquidar a su orden la suma de dos millones doscientos catorce mil ciento ochenta y cinco pesos (\$ 2.214.185.=), por los siguientes conceptos y / por los importes que en cada caso se consignan:

- Siete y medio (7 1/2) días de viáticos, según la planilla de /	
Fs. 6:.....	\$ 1.958.185.=
- Gastos de movilidad, por utilizar en las misiones su automóvil particular:.....	\$ 256.000.=
	<u>T O T A L:.....\$ 2.214.185.=</u>

ARTICULO 3º.- Disponer que el Arq.º Carlos A. BUENO reintegre al "Fondo Permanente" la cantidad de doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos diez pesos (\$ 254.310.=) que le fuera anticipado por Tesorería General el 25 de Junio pasado, según comprobante de Fs. 3.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 12. 1220. 237: VIATICOS Y MOVILIDAD del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 579.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su U.N. Sistema de razón y demás efectos.-



Dr. ERNESTO FUENTES
Secretario de Bienestar Universitario
a/c. Secretaría Administrativa

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR